

Abogados solicitan la reactivación de instancias de tramitación legal

Profesionales del derecho del estado Falcón rechazaron que las instancias de tramitación legal y tribunalcía no hayan sido incluidas en el decreto de flexibilización laboral.

Para los abogados la actividad jurídica, legal y de justicia es una de las cadenas de acciones de suma importancia para el desarrollo de otras actividades inherentes al quehacer ciudadano.

Para Ariadny Colina, encargada de un bufete legal; los abogados además de ser parte fundamental del sistema de justicia en este país, por mandato constitucional, se dedican a una de las actividades importantes en materia económica, dado que cada uno de los trámites en asistencia y apoyo a los clientes, generan ingresos a la nación a través del SAREN (Servicio Autónomo de Registros y Notarías).

«No es un tema fácil de plantear, pero si empezamos por analizarlo de manera jocosa, ¿cuál sería la reacción de una persona que necesite comprar o vender un inmueble, o de aquellos que necesitan la sentencia que quedó paralizada en un Tribunal de Protección o Civil para poder llevar a cabo algún proyecto personal... Al ver que se permite abrir las peluquerías pero no las oficinas públicas correspondientes? Sin ánimos de menospreciar, ni mucho menos descalificar al personal que haga vida en una peluquería, claro está. De lo que se trata es de una medida justa para todas las instancias que son esenciales», explicó la profesional del derecho.

En su opinión, la posibilidad de trabajar estas oficinas no solo aporta ingresos monetarios a la nación, sino también a los integrantes de este cuerpo gremial, «un gremio que ha sido bastante golpeado por las políticas de Estado no solo ante la Pandemia del Covid-19 sino desde hace muchos años atrás».

Puntualizó que es cierto que en el Tribunal Penal siguen activos en casos de flagrancia, así como los Tribunales de Protección en casos de emergencia, «pero ¿qué pasa con las demás solicitudes? 0 es que acaso un juicio por obligación de manutención, por obtención de custodia, por una partición equitativa y justa de bienes, no es importante».

Por su parte, el abogado Harold Guerrero solicitó que se reabran dichas instancias de manera progresiva, porque existen procesos que están paralizados tanto en los Registros, notarías como en tribunales penales.

El especialista en leyes, Gustavo Guanipa también rechazó que se excluyera a las oficinas legales en la flexibilización y añadió que en principio se podía entender por las estrictas medidas en cuanto a la denominada cuarentena social, «lo que es inexplicable es que hoy cuando se comienza una flexibilización de 5 x 10 en el país se le da mayor importancia a la apertura de una peluquería que a dichas oficinas públicas, a lo que se suma la paralización de tribunales y de oficinas públicas en la que se desenvuelven los abogados en el libre ejercicio.

El gremio hace el llamado al Gobierno nacional a que se le dé prioridad a la justicia en Venezuela.

Expresaron que de esta manera se resaltaría la labor de los abogados en el marco de la conmemoración de la celebración del día nacional de estos profesionales el próximo 23 de junio.

Blanca Sánchez CNP 9237